

**PRESIDENTA TITULAR**

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª Adelina González Muñoz

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona Hernández

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Socialista**

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

D. Roberto Santana Rodríguez

D. Aridany Romero Vega

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Las Palmas Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario

D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

D. Sergio Millares Cantero

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

D. Pedro Quevedo Iturbe

D. David Suárez González

INVITADOS

Secretario del Grupo Político Municipal Ciudadanos

D. Enrique Sánchez Moragas

Secretario del Grupo Político Municipal Socialista

D. Prisco F. Navarro Melián

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General

D.ª M.ª Victoria Anaya Fernández

D.ª M.ª Carolina del Pino Doreste

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de julio de dos mil dieciséis.

A las diez horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/9





ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP COAP 3/16 Aprobación, si procede, del acta número 3 y diario de sesiones número 6, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2016

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- CP COAP 4/16 Toma de razón del acuerdo plenario "Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de octubre de 2015, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Escaleritas en Las Palmas de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, Plan de Estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016", adoptado en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2015

- 3.- CP COAP 4/16 Toma de razón del acuerdo plenario "Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de diciembre de 2014, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del barrio de Tamaraceite en Las Palmas de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, Plan de Estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016", adoptado en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, y adopción de acuerdos económicos derivados del mismo.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 4.- CP COAP 4/16 **COMPARECENCIAS**
4.1.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se presentaron)

4.2.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

- 5.- CP COAP 4/16 **MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN**

- 6.- CP COAP 4/16 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
6.1.- RUEGOS
6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

G. P. M. Popular, sesión de 11/05/2016

6.1.1.1.- En relación con la información aparecida en las redes sociales sobre que la Feria Gran Canaria Accesible organizada por el Cabildo no se va a celebrar, debido a la grabación de la película de Brad Pitt, por lo que se ruega se solicite información al Cabildo para ver otras fechas alternativas para su celebración.

6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se presentaron)

6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

6.1.4.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN


6.2.- PREGUNTAS
6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

G. P. M. Mixto-UxGC, sesión de 11/05/2016

6.2.1.1.- Información actualizada sobre el estado de la autovía a la entrada sur-norte de Las Palmas de Gran Canaria, que si bien es de titularidad del Cabildo, se encuentra en un estado lamentable.

G. P. M. Popular, sesión de 11/05/2016

Código Seguro de verificación: P01KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9
 P01KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==			



6.2.1.2.- Solicitud para que se hagan las gestiones por parte del Ayuntamiento para saber de quién es la titularidad de la carretera que va desde la salida de Guanarteme (carretera de Chile) hasta la entrada de Tamaraceite.

6.2.1.3.- En relación con la apertura del vial de Tenoya prevista para principios de año, pero que todavía sigue cerrada, se nos diga cuáles son los motivos o las gestiones que hasta este momento se están haciendo para que se abra esa vía en el pueblo de Tenoya.

6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

6.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

C) PARTE INFORMATIVA
(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP COAP 3/2016) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 3 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 6, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO
SERVICIO DE URBANISMO**

2.- (CP COAP 4/2016) TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “RATIFICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO AL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE ESCALERITAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PLAN DE ESTATAL DE FOMENTO DE ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016”, ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015

«ANTECEDENTES

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2016 “*Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de octubre de 2015, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Escaleritas en Las Palmas de Gran Canaria. Comunidad Autónoma de Canarias. Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016*”.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, en sesión del día 13 de julio de 2016, resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario sobre “*Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de octubre de 2015, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Escaleritas en Las Palmas de Gran Canaria. Comunidad Autónoma de Canarias. Plan Estatal de fomento del alquiler de*

Código Seguro de verificación: P01KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9





viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016”».

La Comisión toma razón.

3.- (CP COAP 4/2016) TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “RATIFICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVO AL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE TAMARACEITE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PLAN DE ESTATAL DE FOMENTO DE ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016”, ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016, Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ECONÓMICOS DERIVADOS DEL MISMO

«ANTECEDENTES

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio de 2016 “Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de diciembre de 2014, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del barrio de Tamaraceite en Las Palmas de Gran Canaria. Comunidad Autónoma de Canarias. Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016”.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, en sesión del día 13 de julio de 2016, resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario sobre “Ratificación de la suscripción del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 29 de

diciembre de 2014, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del barrio de Tamaraceite en Las Palmas de Gran Canaria. Comunidad Autónoma de Canarias. Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016”».

La Comisión toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.- (CP COAP 4/2016) COMPARENCIAS
4.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

No se formularon.

5.- (CP COAP 3/2016) MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN

No se presentaron.

6.- (CP COAP 4/2016) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1.- RUEGOS
6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

G. P. M. Popular, sesión de 11/05/2016

6.1.1.1.- En relación con la información aparecida en las redes sociales sobre que la Feria Gran Canaria Accesible organizada por el Cabildo no se va a celebrar, debido

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9





a la grabación de la película de Brad Pitt, por lo que se ruega se solicite información al Cabildo para ver otras fechas alternativas para su celebración”.

Se remitirá la información por escrito.

6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.1.4.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora **MARRERO DOMÍNGUEZ** (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

6.1.4.1.- Instar al Gobierno de Canarias a implantar un método efectivo para ayudar a las personas con problemas de accesibilidad a su vivienda

La señora **MARRERO DOMÍNGUEZ**: El Gobierno de Canarias, en el Área de Vivienda, no está teniendo la sensibilidad suficiente para los casos de personas con discapacidad grave que viven en pisos altos, donde no tienen accesibilidad. Esto lo digo por experiencia propia, porque acompañé a un par de casos a la Dirección General, porque la consejera me derivaba a la directora general, y cuando les solicitábamos un cambio de la vivienda, entregar la de ella y entregarle a ella una de planta baja accesible, la respuesta fue que la casa de planta baja la tenía que buscar la usuaria, ¿vale?, o sea, que ellos

no tenían ningún mecanismo por el que tener un listado con casas accesibles para que las personas necesitadas pudieran acceder a él, y ellos acompañarlos en la búsqueda de la misma.

La respuesta —yo me quedé anonadada— fue “usted busque un piso de planta baja que le quieran cambiar, y después nosotros le ayudamos con los papeles”. Entonces, el ruego mío es instar al Gobierno de Canarias, en el Área de Vivienda, a que cambien el mecanismo que tienen, que no es ninguno, pero que implanten un método en el cual se contemplen estos casos graves, porque yo acompañé a una señora con muletas y gruesa que tenía que subir y bajar cuatro pisos, aparte de una rampa enorme antes de llegar al zaguán, y el hijo muchas veces tenía que llevarla a pela. Entonces, instar al Gobierno, que ya es hora, porque este caso del que yo estoy hablando fue hace dos años, y estamos viendo en la prensa que sigue ocurriendo lo mismo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma razón del ruego y se agradece, también, la información que traslada.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ** (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

6.1.4.2.- Instar al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias a colaborar en la organización de un evento similar al Lan Party en Las Palmas de Gran Canaria

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, buenos días a todos. Hoy se celebra en Tenerife la Tenerife Lan Party, que es un evento que —entre comillas— “nos robaron” los tinerfeños, porque se inició aquí, en Gran Canaria, hace ya años, el último que se celebró aquí fue hace dos años, y bueno, ellos han ido de alguna forma asentándolo,

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==



Llevan ya varios años trabajando el tema, y realmente en estos momentos es un evento internacional, acuden miles de personas, ya no solo... 50.000, arrastra una cantidad de dinero espectacular, pone a Tenerife en el punto de mira en estos días de todo el mundo, lógicamente, sobre todo del mundo de estos jóvenes que se dedican al tema del Lan Party. Entonces, bueno, sencillamente, que desde el Ayuntamiento se inste al Cabildo, o al Gobierno de Canarias, que también sé que se involucra mucho en la organización de este evento, para, si no... porque ya Tenerife Lan Party está asentado, y a lo mejor no tiene sentido un Gran Canaria Lan Party, pues a lo mejor otro tipo de evento, que hay otro tipo de iniciativas muy interesantes, relacionadas, incluso, con temas de gamificación, que podríamos de alguna forma nosotros posicionarnos ahí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Romero.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES (Romero Vega): Sí, he de informar a los corporativos que hemos tenido y seguimos teniendo conversaciones con los promotores de la TLP de Tenerife, para hacer un evento de igual magnitud, de igual magnitud, entendemos que Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria, no se merece menos, y estamos en conversaciones con los promotores, como digo, del evento, conjuntamente con el Cabildo. Lo que pasa es que el elemento económico es un elemento fundamental, nos estamos moviendo en una inversión para un evento de 4 o 5 días de más de 200.000 euros. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este proyecto no lo puede acometer solo, pero sí debo informar que hay la conveniente receptividad por parte de la SPEGC y del Gobierno insular para volver a realizar este

evento, que coincido con usted, no debía haberse perdido en la isla de Gran Canaria, y yo creo que estamos en condiciones, si no de informar o de asegurar que en el 2017 estará este evento en Gran Canaria, sí de decir que están muy avanzadas las conversaciones, y esperamos materializarlo, yo espero que en el último trimestre de este año. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Sí, ¿alguna otra observación?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Sí, una sugerencia, yo involucraría al Gobierno de Canarias, porque vamos, sí o sí, está colaborando en el de Tenerife, así que, simplemente, pues me alegro de la noticia.

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

G. P. M. Mixto-UxGC, sesión de 11/05/2016

6.2.1.1.- Información actualizada sobre el estado de la autovía a la entrada sur-norte de Las Palmas de Gran Canaria, que si bien es de titularidad del Cabildo, se encuentra en un estado lamentable.

Respuesta:

La autovía Gran Canaria I (Autovía Marítima) es una vía cuyo mantenimiento compete al Cabildo de Gran Canaria.

Desde hace meses, se está procediendo a la repavimentación de la misma, por tramos.

Concretamente, desde la entrada a la ciudad, tramo sur-norte, se está repavimentando desde principios del mes actual, por parte de dicha administración pública.

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



**G. P. M. Popular, sesión de 11/05/2016**

6.2.1.2.- Solicitud para que se hagan las gestiones por parte del Ayuntamiento para saber de quién es la titularidad de la carretera que va desde la salida de Guanarteme (carretera de Chile) hasta la entrada de Tamaraceite.

Respuesta:

La carretera del Puerto a Tamaraceite, GC-340, es de titularidad municipal en todo su recorrido (final de c/ Fernando Guanarteme-Rotonda de Hoya Andrea), municipalizada por convenio con el Cabildo de 20.3.2003 y acta de misma fecha.

6.2.1.3.- En relación con la apertura del vial de Tenoya prevista para principios de año, pero que todavía sigue cerrada, se nos diga cuáles son los motivos o las gestiones que hasta este momento se están haciendo para que se abra esa vía en el pueblo de Tenoya.

Respuesta:

Se remite a la respuesta a la pregunta 1516 efectuada, sobre el mismo asunto, en la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible de este mismo mes de julio.

“La carretera es privada, de la UTE. Cuando esta termine de usarla, la cederá al Gobierno de Canarias, este la cederá al Cabildo y, a su vez, el Cabildo al Ayuntamiento. Este proceso se iniciará cuando se termine el actual tramo de la circunvalación”.

6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

6.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

6.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.4.1.- ¿Se han hecho ya las gestiones pertinentes para determinar de quién es la titularidad de la vía Puerto-Tamaraceite?

La señora GUERRA GUERRA: Sí, mi pregunta va sobre... en la última comisión, un tema que se trató directamente con la concejal de Vías y Obras, que era con respecto a la titularidad de la vía del Puerto-Tamaraceite. Bueno, dejábamos en la mesa, unos que si era una cosa, otros que si era otra, pero vamos, como ya han pasado dos meses, pues saber con seguridad que se han hecho las gestiones necesarias para saber que esa vía es titularidad del Ayuntamiento o del Cabildo, y esa es mi primera pregunta.

La señora PRESIDENTA: Sí, muchas gracias.

La señora GUERRA GUERRA: Era Puerto-Tamaraceite, o sea, la antigua... la salida de Guanarteme. Sabe que efectivamente está en el acta, le preguntaba por este tema, unos comentaron una cosa y otros otra... Yo le pediría, por favor, para no esperar dos meses, que haga las gestiones cuanto antes

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9





y nos diga de quién es la titularidad. Esa es una pregunta.

6.2.4.2.- ¿Qué gestiones se han realizado para abrir la vía de Tenoya?

La señora GUERRA GUERRA: La otra pregunta que también hacía en la comisión, que, como digo, fue hace dos meses, que era la de otras administraciones, era cómo están actualmente los pasos para abrir la vía de Tenoya. O sea, ¿cuáles son las gestiones que se han hecho hasta este momento para abrir la vía de Tenoya en la parte alta de Tenoya? Esa está desde la otra comisión y mi pregunta iba en ese sentido, cuáles eran las acciones. Me dijeron que en esa comisión no me podían...

La señora PRESIDENTA: Están contestadas por escrito. Están en las contestaciones por escrito.

La señora GUERRA GUERRA: Yo he visto el acta y no la he visto, pero si están por escrito, las recogeré ahora, al final de la comisión.

La señora PRESIDENTA: Sí, Ana María, por supuesto.

La señora SECRETARIA GENERAL: Al inicio del apartado de fiscalización y control he comentado que se nos había hecho la entrega de las contestaciones de las preguntas, que revisaríamos e incorporaríamos el texto de las contestaciones. En concreto, doña Carmen, sobre la pregunta que se realizaba respecto de la carretera que va de la salida de Guanarteme hasta la entrada de Tamaraceite, la titularidad está contestada; igualmente en relación con la apertura del vial de Tenoya, está contestada. Entonces, se incorporarán al acta las contestaciones realizadas una vez que comprobemos que está correcta la contestación, ¿de acuerdo?

La señora GUERRA GUERRA: Bien, desconocíamos ese dato. Perfectamente, por parte de la secretaria, que se mire, y se nos hagan llegar a nuestro grupo las contestaciones.

6.2.4.3.- ¿Por qué motivo no se ha asfaltado aún el tramo correspondiente al municipio de Las Palmas de Gran Canaria en la vía de los Llanos de María Rivera?

La señora GUERRA GUERRA: Y hay una nueva pregunta, que va sobre una vía que está entre el territorio de Santa Brígida, de Teror y de Las Palmas. Esta vía está en los Llanos de María Rivera. Había un acuerdo firmado por los tres alcaldes con el Cabildo de Gran Canaria, tanto el alcalde de Teror, como el alcalde de Santa Brígida, como el anterior alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, de que precisamente, como limitaban esas tres vías, se hiciese un proyecto por parte del Cabildo para asfaltado de esas vías. Ese proyecto se hizo, se hizo su ejecución, pero llama mucho la atención, porque la parte de Santa Brígida está terminada, la parte de Teror está terminada, pero la parte de Las Palmas no se ha hecho, la parte que llega desde los Llanos de María Rivera hasta el cruce, en la intersección con eso. Yo pediría en este caso, en esta comisión, que nos dijeran cuáles han sido los motivos, y, lógicamente, que se haga lo necesario para que esta vía se asfalte, porque estaba dentro del proyecto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias, y se le dará contestación a la pregunta, seguramente, también por escrito, como las de la sesión anterior.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota	FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9





Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de julio de dos mil dieciséis.


LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota		FECHA	21/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==	PÁGINA	9/9
 PO1KGx6MoGLJgWcsiP/S8g==				